

Revista de Filosofía, N° 41, 2002-2, pp. 77-87
ISSN 0798-1171

¿Antígona o Abisag? Divagaciones en torno a las antinomias de la ética

Antigone or Abisag?
Digressions on the antinomies of ethics

Ángel Muñoz García
Universidad del Zulia
Maracaibo - Venezuela

Resumen

A diferencia de otras sociedades pasadas, la moderna tiende cada vez más a una Ética social, Ética de globalización. ¿Ventajas o inconvenientes sobre una Ética individual?

Palabras clave: Ética social, Ética individual.

Abstract

Modern society, tends more and more towards social ethics, the ethics of globalization. Is this more advantageous or inconvenient in relation to individual ethics?

Key words: Social ethics, individual ethics.

Y no tenemos la menor duda de que sean ni más ni menos que eso: divagaciones; acostumbrados a movernos en otros caminos de la Filosofía, nos encontramos ahora verificando el significado que la Academia atribuye a “divagar”: “andar errando”.

Independientemente de los matices que a cada una se quiera dar, *grosso modo* podemos decir que Ética es la Moral. Y moral (*mos*, costum-

bre) es o bien *nomos*, la ley o regla, regla de conducta; o bien *modus*, modo, manera, uso: “*usus facit morem*”.

Es en esta doble acepción del concepto en donde se basa la distinción entre una Ética o Moral social o colectiva, y una Ética o Moral individual; quiere decir, en donde se basa la preeminencia o complementaridad que se pretenda establecer entre ambas. Porque la primera, al concebirse como conjunto de modos o prácticas usuales en la conducta del hombre, es entender a la Ética más como un producto social; y estaría más proclive a aceptar que esas normas fueran producto de un convenio, que fueran dictadas por la sociedad humana. Mientras la segunda se inclinaría más a concebir la Ética como un conjunto de leyes o normas, dadas a un nivel “metahumano” por una conciencia superior o por la misma naturaleza humana.

El hombre aquí, estaría sometido a la norma; a la que tendría previamente que descubrir, para acatarla y practicarla. Siendo una norma “natural”, se supone que busca el bien y desarrollo completo del hombre. En el caso de la Ética social, parece que más bien es la norma la que está sometida al hombre, la que se da en función y beneficio del desarrollo humano. Pero, no estando formulada previa ni “metahumanamente”, es la sociedad la que está facultada para establecer esas normas. Y entiéndase aquí por “sociedad” no sólo el conjunto total de los miembros de la humanidad o de un país, sino también el de una determinada asociación u organización, del orden que sea.

No cabe duda de que manejamos hoy una ética muy distinta a la propuesta por los teólogos y filósofos medievales. Porque éstos la proponían -aunque, según los goliardos, no la practicaban; y nosotros, hoy en día, da la impresión de que la “manejamos”. La proponía la escolástica, desde su punto de vista intelectualista y racional, como un conjunto de normas o principios axiomáticos, inamovibles y eternos, con los que el hombre debía acomodar su conducta. Principios generalmente coincidentes en todas las civilizaciones, conformes al derecho natural y expresados normalmente como normas, incluso con carácter religioso.

Como tales principios, éstos no eran establecidos por esos filósofos, sino más bien descubiertos por ellos. Con esto, quedaba en claro el *ethos*, el modo de ser que el hombre debía ir progresivamente adquiriendo. ¿Dogmatismo? Quizá sí; pero tengamos en cuenta que los dogmas surgen de las herejías, de las diferencias de opinión. Y los escolásticos, en todo caso, buscaban una ortodoxia, no una homodoxia u homogeneidad de opi-

nión. Quizá en apariencia se trataba de un mero sometimiento del hombre a las normas; pero, más bien éstas estaban al servicio del hombre, por cuanto pretendían el desarrollo del mismo. Era, fundamentalmente, una propuesta dirigida al hombre como tal, al hombre como individuo, para que éste lograra su pleno desarrollo.

En esto coincidían con los filósofos clásicos. Unos y otros habían concebido a la Etica como el conjunto de disposiciones necesarias para el desarrollo del hombre; un desarrollo que se le debe por su propia naturaleza, que ha de estar de acuerdo con ésta y que pretende la realización completa del hombre. Así concebida, la Etica tenía un carácter fundamentalmente individual; en definitiva no era sino una expresión más de unos derechos del individuo.

Bien es verdad que, por parte de los clásicos, esa concepción de la Etica parece estar en contradicción con la que ellos mismos tuvieron del hombre, al considerar que éste era, esencialmente y por naturaleza, un animal "político", el animal de la "polis" o "civitas", animal social. Con lo que el desarrollo del hombre como individuo no podría llevarse a cabo sino en su participación en la vida social de la polis, de acuerdo por tanto a las normas de una Etica social. Contradicción que no hubo de extrañar tanto a aquellos griegos, que ya habían escuchado a algún predecesor suyo defender que todo consistía en la lucha de contrarios.

Esta divergencia entre clásicos y escolásticos depende de que se conciba inicialmente al hombre como animal racional, pensante, o como animal social, "político" y ciudadano; de que se privilegie lo individual o lo social; los derechos del hombre (¿derechos humanos?) o los derechos sociales. Antígona o Abisag.

Antígona que, dando sepultura a su hermano, sigue los dictados de *su* conciencia, cumple la norma que le permitirá estar de acuerdo con *su* conciencia, de acuerdo con las normas de una Etica que vela por la realización de Antígona como persona, a riesgo de parecer la anárquica social. O Abisag, la joven que, sin importar qué opinara ella al respecto, es regalada a David para –utilizando el eufemismo bíblico– calentar la cama del anciano Rey. Etica individual y doméstica, o ética pública y social. Obligación individual de respetar la vida propia y la del otro, o derecho (o supuesto derecho) del Estado a la pena de muerte. Es la divergencia principal entre clásicos y medievales, que surge precisamente al momento de precisar en qué consista ese pleno desarrollo del animal humano.

Con esto, la teoría medieval podría subsistir incluso en una hipotética situación del hombre en soledad, buscando el desarrollo de un teórico hombre lobo, sin mayor necesidad de la sociedad. La clásica, por su parte, venía a añadir al concepto mismo de hombre un elemento no acentuado por los escolásticos; elemento que no es otro sino el concebir al hombre como un animal político. La Ética se convierte así, para ellos, en la rectora del hombre-frente-a-los-otros; la rectora, diría alguno con el tiempo, no del hombre lobo, sino del “homo homini lupus”.

Las normas éticas medievales se convierten en una especie de autocódigo, que el hombre cumple por respeto a sí mismo. No se trata, ni siquiera y a pesar de todo, del caballeresco sentimiento del honor, que lleva al hombre al cumplimiento del deber con los demás para poder gozar de una estima social, honor de caballeros; (¿honor que –y de quien- en definitiva, depende de un caballo?), sino al de la honra, cualidad del hombre de a pie; estima y respeto de la dignidad propia: “no me importa el honor, caballero; yo soy honrado”.

No en balde los llamados pueblos bárbaros, iniciadores del medievo, llegaron con un nuevo concepto del Derecho. La concepción romana del Derecho había estado basada en la territorialidad. El *ius civile*, que comenzó siendo el derecho propio de cada pueblo, termina siendo considerado sólo el derecho de la *civitas*; claro: de la “única” *civitas*: del imperio romano; en la práctica, no existirían otros derechos; no contaban para el Imperio. Pero los invasores preferían la idea de la personalidad del Derecho y de la norma. No eran, por ejemplo, “*reges Castellae*”, al modo romano, sino “*reges francorum*”, o “*reges vasconum*”: reyes “de los francos” (y no “de la Galia” o Francia), de los vascones (no de Vasconia o Navarra). En definitiva: privilegiaban la persona sobre la *civitas*.

El hombre ético medieval, el hombre honrado (honorable o no) era, así, el hombre íntegro, el hombre con integridad: a quien no falta nada; a quien no hay que añadirle nada que le falte; a quien no hay que re-integrar nada; el hombre en plenitud de su desarrollo o en vías hacia él. Era el hombre “auténtico”; el que tiene en sí su propio centro, *authos entos*; el que hace las cosas por sí mismo, por propio impulso; el dueño de sí, que no depende de otros para autorregularse. Era el hombre libre para desarrollarse o no, para sublimar o degradar su ser; libre respecto a su entorno y respecto a sí mismo. Animal racional, pensante; de propio impulso; de propio espíritu.

Pero el espíritu es sopro, y al soplar irremediabilmente sobreviene la música; a la que cada oyente pone letra. Y el pensante es también el hablante. Pero hablar exige un otro a quien se habla; y el otro exige la moral social. Si es verdad que el hombre –además de animal pensante– es un animal político, el pleno sentido de la Ética no se alcanzará sino en cuanto se aplica al hombre en referencia a los otros. Y tendrían razón griegos y romanos en considerar al hombre de la no-ciudad, al hombre rústico, como bárbaro. La democracia, invento de los clásicos, es cosa ciudadana; invento del “demos”, del pueblo ciudadano, que tiene a los demás como turba y masa rústica; masa quizá muy honrada (aunque quizá no muy honorable) y muy ética; pero tenida por irracional. El malo resulta, así, el pagano, el que no es de la civitas ni de la urbe, sino del “pagus”; el rústico, sin “urbanidad”.

El problema es que el hombre rústico es mucho más semejante al buen salvaje, que el citadino; y suele ser mucho más consecuente con la norma ética que el civilizado de la civitas. Y el problema es que ese buen salvaje no es bárbaro sino en relación a, y en la opinión de, el hombre de la polis, en opinión de la sociedad, que lo considera o dios o bestia; en definitiva, un no-hombre. Es problema porque, en definitiva, ¿es mejor Caín, el fratricida, el inventor de la ciudad, que Abel, el nómada, rústico, peregrino? ¿Es peor el nómada llamado bárbaro, invasor por necesidad y hambre, que el romano decadente que le exige sus hijos como esclavos a cambio de comida?

El hombre honrado, auténtico e íntegro, es también el hombre de conciencia. Pero conciencia –cum scientia– es cum-nosco, con-sabiduría, saber con otro; la con-sabiduría de la colectividad humana. Por otro lado, no se puede hablar solamente de una responsabilidad del individuo con respecto a la sociedad. Esta también es responsable con los individuos. Algo éticamente reprochable resulta para los escolásticos algo inicuo, “in-aequus”, no equitativo. Y es que, en la base de la Ética, no podían descartar los imperativos de la justicia (“unicuique suum”), de la que –entre otras cosas– decían que era conmutativa y distributiva; una virtud, pues, que no se ejerce sino en relación a los otros y que, como virtud, formaba parte también del desarrollo del hombre.

La Ética tiene sentido por el hecho de que el hombre es un ser libre. Porque el que el hombre sea un ser libre implica que sea asimismo un ser responsable. De ahí que el ser responsable es un componente de la dignidad humana, tanto como lo es el que sea libre. Y de ahí también que el estar sometido a la normativa de una Ética resulta ser, más que una cortapisa a esa

dignidad, uno de sus componentes. De otro modo: el respeto a sí mismo y a los otros viene implicado también por la dignidad humana. Pero es un respeto que, a su vez, implica no sólo el respeto a la existencia, sino al total desarrollo del ser humano, tanto propio o individual, como del ser del otro o desarrollo social.

La cuestión, por tanto, vuelve a plantearse: dentro de las exigencias del desarrollo natural del individuo ¿ha de incluirse en verdad su condición de animal político? ¿Es ese en verdad uno de los elementos de su identidad individual? El desarrollo del individuo ¿no se ve frecuentemente limitado por el desarrollo social? ¿Por qué el individuo ha de aceptar la norma social, que en definitiva no es sino producto de un grupo, sea éste político, religioso, o de cualquier otro tipo? En definitiva: ¿ha de privilegiarse una Ética del individuo o deberá prevalecer la Ética de las normas sociales?

Hoy. ¿Prevalencia de una ética social?

Si la concepción clásica y escolástica era la de una Ética individual, la moderna es más bien la de una Ética social. Incluso la misma Iglesia insistió en los últimos años en el carácter social que sus filósofos escolásticos olvidaron acentuar: la Iglesia como Cuerpo Místico de Cristo, las comunidades de base, y tantas otras manifestaciones de la comunitariedad eclesial en las que no se había insistido —o no se había insistido tanto— anteriormente. Y, en apariencia al menos, la individualista y la social son dos concepciones irreconciliables de Ética, en cuanto fundamentadas en epicentros —individuo y sociedad— que, en este caso, resultan antagónicos.

Nuestra época es una época dominada por la economía y la tecnología. Una economía que ha convertido al “zoon politikon” en “homo oeconomicus”; y una tecnología que es saber y que produce poder. Y parece indudable que tales economía, saber y poder, reclaman responsabilidad en su manejo. Pero, por más que sea verdad que las tres se encastillan cada vez más en la sociedad y en instituciones sociales más que en individuos, la responsabilidad de tales instituciones habrá de tener en cuenta a los individuos. A su vez, y por más que se trate de responsabilidad colectiva, las acciones de esos colectivos son llevadas a cabo por individuos.

El mundo clásico y medieval había descubierto racionalmente unos principios inamovibles de la Ética. Pero, desde un punto de vista social, resulta insuficiente a nuestra sociedad de hoy la concepción ética propuesta

por los teólogos y filósofos medievales. Desde su punto de vista intelectualista y racional, la proponían como conjunto de normas o principios axiomáticos con los que el individuo humano debía acomodar su conducta. Parecía inevitable la necesidad de plantearse una nueva ética, menos individualista y más social, que se ocupara ya no sólo de las meras responsabilidades del individuo, sino también de las de éste con la sociedad y las de la sociedad con el individuo.

Pero el mundo moderno no se inquieta por “descubrir” esos principios, al modo clásico. Aristóteles pensaba en una ciencia pretendida, que había que ir descubriendo; en una Ética que había que buscar para darle alcance, objetivo preciso de los arqueros apuntando hacia ella. Hoy los arqueros no apuntan, presumen; presumen de tener la diana ensartada ya en las flechas de su carcaj; de poseer el objetivo, a punto no ya de ser conseguido, sino lanzado y distribuido a los demás. El problema es que en realidad aquello de que se presume no sea sino algo que se presume; que no sea sino eso: una mera presunción, sin fundamento en la realidad.

Más práctico que teórico, el mundo moderno no pretende, pues, descubrir los principios éticos, sino que se los “formula” él mismo. Con la tentación continua de que en esa labor de formulación se filtren a veces intereses no muy ortodoxos, en menoscabo del pretendido -o presumido- bien común. Tentación de que el blanco en disputa de nuestros arqueros no sea un blanco dado, sino elegido por ellos.

Bien es cierto que, muchas veces, esas normas no son sino expresión de los principios. Pero sólo muchas veces, no siempre. Así, por una parte, la sociedad moderna parece seguir la línea escolástica de privilegiar al hombre, ya que lo considera como el único animal con el privilegio de autodictarse las normas de conducta. Pero, con eso mismo, se separa de esa línea: si ésta, en definitiva, colocaba al hombre bajo la norma, los modernos conciben a ésta al servicio del aquél. Por otro lado, los éticos modernos se alinean con los clásicos al privilegiar a la sociedad, única autorizada para redactar reglamentos; con lo que, si bien la norma sigue estando al servicio del hombre, éste queda supeditado a la sociedad. En un contexto social, los principios éticos absolutos parecen desmoronarse; y hasta se podría decir que incluso ante las meras diferencias individuales. La Ética parece así condenada perpetuamente a la antinomia.

En definitiva, la diferencia radical entre la Ética de los clásicos y de los escolásticos estuvo determinada por la diferente ideología de unos y

otros acerca del hombre. Con el correr del tiempo, el número de estas ideologías se ha multiplicado. Es lógico pensar, por tanto, que se haya multiplicado asimismo el número de éticas. Tanto como para que la divergencia entre ellas no se considere ya como antinómica, sino como normal. Tanto como para que se acepte comúnmente la idea de la relatividad de la Ética. Muy lógico también, si se tiene en cuenta la prevalencia moderna de la Ética social sobre la individual, y que la ideología es, a fin de cuentas, un producto social.

Añadamos aún otro factor más. Toda ideología se concibe a sí misma como la más perfecta sobre las demás; por lo mismo, encierra en sí misma el deseo de expansión y de imponerse a las demás: Inquisición. Y a los demás: Conquista. Lo que implica a su vez que la Ética que de ella se deriva no pueda escapar a ese carácter impositivo y hasta dictatorial. De ahí la tendencia expansiva e impositiva de las diferentes sociedades-ideología, sean del tipo que sean: llámese proselitismo en las sociedades religiosas, políticas, deportivas y otras más; o autoritarismo en las de Stalin, Hitler, Franco, Castro y algunas otras. Y, puesto que se proclama que la existencia y desarrollo del individuo y de la sociedad es también una responsabilidad social, cada sociedad de nuestro tiempo se provee de una serie de organizaciones dependientes, que faciliten el ejercicio de esa responsabilidad.

Es con ese carácter como las sociedades (la sociedad total o -divide y vencerás- sus dependientes organizaciones) proceden a autodictarse normas. Las minorías y el individuo son así apremiados, en aras de unas normas que se predica que están al servicio del desarrollo del hombre. Y son asimismo apremiados a aceptar el relativismo que encierran, frente al absolutismo de los principios morales, que habíamos identificado con los de la Ética del hombre individuo.

Tenemos así una sociedad que, estando compuesta de individuos, incapaces -dice- de darse normas, se dice ella capaz de darlas. Una sociedad que dice propugnar ciertos valores -honestidad, patriotismo, altruismo... (valores absolutos)-, pero que se ha quedado -dice- sin hombres que posean esos valores. Relativismo moral, por cierto, que hace agua, con peligro de hacer zozobrar la nave de la sociedad. Porque no se trata sino de un relativismo *boomerang* que se vuelve contra la misma sociedad, obligada a admitir que sus normas son relativas. Y que, más que una Ética relativista o de situación parece no ser sino la Ética del más fuerte.

Por más que se hable hasta la saciedad de los llamados Derechos Humanos, éstos más que expresión de los derechos del individuo parecen ser los derechos que éste debe respetar en los otros, en la sociedad. De hecho, esta Ética, que “superó” la concepción clásica del trabajo como cosa de esclavos y denigrante, o a la judeo-cristiana como obligación y castigo –denigrante también– por el pecado, terminó consagrándolo como uno de los Derechos Humanos. ¡Extraña coincidencia el que esto sucediera cuando la mano de obra esclava desaparecía, y hubiera que estimular la presencia de otro tipo de esclavitud a la que había que rodear de una cierta apariencia de dignidad! Y se hace creer al individuo en un trabajo presentado con el eufemismo de un derecho suyo individual, para que la sociedad pueda contar con trabajadores que le beneficien.

El trabajo devino así un Derecho Humano; derecho, no obligación; al menos para “el de arriba” que, a pesar de todo, sigue considerándolo castigo y denigrante, y prefiere “renunciar” y “sacrificar” su derecho, en aras de que sea “el de abajo” el que ejercite su inalienable derecho. Derecho individual (para “el de abajo”), socialmente reconocido, pero sin efectiva obligación de ser reconocido por parte de la sociedad. Derecho que el individuo de abajo no siempre tiene oportunidad de ejercer; o que, a fin de cuentas, se convierte en la mayoría de los casos en obligación, impuesta por la sociedad, para poder subsistir.

Ética relativista y antagónica que –por aquello de que “mores hominis regioni respondent”– consagró el derecho del individuo a la vida, y el derecho del gobernante –o de la sociedad– a mantener la pena de muerte. Ética que defienda la determinación de los pueblos, mientras los intereses de éstos no menoscaben los de los pueblos más fuertes; lo bueno para la sociedad del Fondo Monetario ¿es lo bueno para la sociedad del Tercer Mundo, o viceversa?

¿Se podrá decir que en verdad una Ética social colabora al desarrollo del individuo? ¿Qué sucede, entonces, cuando ese desarrollo de una célula social (política, civil, industrial..., la que sea), frena el desarrollo del individuo? Ahí está la práctica, muy frecuente en ciertos ambientes, de que para que los hermanos menores puedan estudiar, la familia exija e imponga que el mayor trabaje, impidiéndole así su desarrollo a plenitud; o la de que la mujer se dedique a los quehaceres domésticos con menoscabo de su plena realización humana.

¿Puede haber verdadero desarrollo social sin verdadero desarrollo de los individuos que conforman esa sociedad? ¿Se atiende a la naturaleza de

ese miembro de la sociedad, del individuo *politikon*, privilegiando la sociedad al individuo al momento de establecer qué es bueno o malo? ¿Se atiende a la naturaleza del individuo o de la sociedad misma cuando las normas éticas varían tanto en diferentes culturas, o –aun en una misma cultura– en diferentes épocas? Nuestros parámetros morales de Occidente distan mucho de ser, en más de una ocasión, los del mundo oriental; los nuestros actuales, resultan muy distintos, en más de un aspecto, a los de nuestras abuelas.

En la práctica, más que fomentar el desarrollo del individuo hombre, las disposiciones de la Ética parecen buscar el desarrollo de la sociedad; dejaron de reconocer la dignidad del hombre, y a éste como capaz de autodominio. El desarrollo del individuo termina en simple utopía. Más que una propuesta de las conductas a seguir para el desarrollo humano, la norma parece haberse convertido en un conjunto de restricciones que la sociedad va imponiendo al hombre. La Ética ha sido convertida por la sociedad en una Etopeya, una descripción ideal de tales conductas. La Moral, más que propuesta, es manejada; más que Ética, ha devenido en una Moral “hética”, enfermiza

El peligro del hombre que se rige por una moral social es el peligro de quien se rige por el sentir de la polis, de la sociedad; por un cierto sentido “común”, no propio. (Sentido común que –por ejemplo– le hace desentenderse del herido en la carretera, para no verse involucrado en el incidente). Es, pues, el peligro de convertirse en un hombre de sentido común (y en un hombre común), porque carece del propio. Así, se convierte a su vez en lo que los griegos (los del hombre-sociedad), llamaban un *idiota*: un particular, uno que no desempeña ningún cargo público, no representa nada en la vida pública; uno que no se distingue por nada. Su sentido no es más que el común. No discurre sino con lugares comunes. Comunista de la inteligencia.

Con eso, una sociedad idealmente compuesta de animales políticos, pero que perdieron su sentido de políticos, se desintegra y se convierte en turba, en sociedad de sólo animales, en rebaño (ojalá de hormigas y no de abejas, en el que no reina la reina, sino los zánganos). Y la turba exige un dictador, como el rebaño requiere de un pastor. Sentido común borreguil, apetencia de ser sometido, de aquellos a quienes la libertad y la propia autodeterminación se ha convertido en una carga insostenible. Moral de esclavos que, a pesar de todo, prefieren cómodamente encomendar su progreso y desarrollo a la “auctoritas” (augeo: aumentar).

Es la crisis de la polis; no precisamente crisis política, sino crisis de convivencia, de sociedad que llega a no saber qué es lo bueno y lo malo; so-

ciudad de indolentes, a quienes la sociedad no duele. La sociedad pierde así su propio sentido; cae en el “chaos”, en el bostezo, del que no sale porque perdió su finalidad. Vuelve a ser la ciudad de Caín, sociedad de cainitas; un gran monasterio, de muchos “monachi”, solitarios: viviendo juntos, pero sin convivencia.

¿Ética social o Ética individual? ¿O es que se implican mutuamente y no se da una sin la otra? ¿Son sus contradicciones antinomias sólo aparentes, resultando la alta mar la mar más profunda, y los pensamientos más profundos los pensamientos más altos? ¿Será quizá que el problema se resume todo en que, cuando en el terreno ético se habla de sociedad, la única sociedad que funciona es la sociedad “de arriba”, la que da y hace cumplir las normas; mientras que la sociedad de *Fuenteovejuna* ha quedado ya sólo en el mundo del mito y la leyenda?

¿Ética social o Ética individual? “That is the question”, amigo Segismundo.